

DECRETO ALCALDICIO N° 608

CASTRO, 10 de Diciembre de 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima, las solicitudes presentadas por los funcionarios (a); y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONCÉDESE, el Feriado Legal correspondiente al año 2018, a los funcionarios (as) municipales, que a continuación se indican:

- Pamela Saldivia Andrade, Auxiliares Grado 13º EMR., por un periodo de 3 días, a contar del 26 al 28 de diciembre de 2018.
- Sandra Alvarez Pérez, Técnico Grado 13º EMR., por un periodo 3 días, a contar del 26 al 28 de diciembre de 2018.
- Guido Bórquez Cárcamo, Directivo Grado 7º EMR., por un periodo de 2 días, a contar del 27 al 28 de diciembre de 2018.
- Zoilita Gómez Linzmayer, Administrativos Grado 11º EMR., por un periodo de 1 día, a contar del 28 de diciembre de 2018.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/DMV/CPB/mpv.-

Distribución:

- Departamento de Personal.- depto. Respectivo - Interesado - Archivo "13"



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



folio 8015623